



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Como consecuencia del proceso de liberalización de la energía eléctrica, por el cual se hace obligatorio contratar en mercado libre el suministro eléctrico de contratos, Diputación de Ávila comenzó hace unos años a contratar dichos suministros mediante un concurso abierto, aplicándose desde hace años a todos los contratos de electricidad de Diputación.

La última adjudicación de dicho concurso se produjo en el año 2023, con carácter anual, finalizando el contrato en fecha 19 de septiembre de 2024, y dado el carácter necesario del suministro de energía eléctrica para el desarrollo de las actividades previstas en los edificios en que se ubican los puntos de suministro, se hace imprescindible su contratación.

Además, el análisis del mercado eléctrico actual hace conveniente realizar un contrato de un año.

Por otro lado, se considera conveniente agrupar la contratación del suministro eléctrico de los puntos de consumo de Diputación de Ávila junto con los del Consorcio Provincial Zona Norte, para lo cual se ha firmado el oportuno convenio que lo permite.

Ante dicha necesidad, se propone la contratación del suministro eléctrico y se afirma que el objeto del contrato cubre las necesidades previstas y su relación con las necesidades es clave, directa y proporcional.

Ávila

TÉCNICO AREA SUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

Alberto López Casillas.

